# ACTA DE PRORROGA

## CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID. Nº: 269.370

*En la Ciudad de **Asunción**, capital de la **República del Paraguay**, a los **13** días del mes de **marzo** del año **dos mil catorce**, siendo las **11:30** horas, se reúnen la Lic. Myrian Rodríguez, Jefa de Convocatoria de la Dirección de Contrataciones, quien preside el acto, y la Srta. Gloria Vera, Asistente del Dpto. de Convocatoria de la Dirección de Contrataciones; por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo, con el objeto de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación Directa Nº 04/2014, "**Servicios de Ceremonial**".----------*

*Fueron invitadas las siguientes firmas: Margaritas Palace Hotel, Quinta Ykua Sati, Hotel Sabe Center, Gran Hotel del Paraguay, Todo Morfi, Confiteria el Molino, El Harinero y Confiteria la Napolitana, Vitapan, Todo Rico, Cafepar, Confiteria el Bolsi.----------*

*No se presentaron ofertas.*

*Atendiendo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"**, y de conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION que en su Artículo 1º establece: **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..."** .*

*Considerando todo lo mencionado más arriba se prorroga la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.----------*

*Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:40 horas, firmando los presentes.---------*

Gloria Vera

Myrian Rodríguez